

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 16 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 664/14.

NIG: 4109144S20140007173.

Procedimiento: 664/14.

Ejecución núm.: 265/2015. Negociado: 6.

De: Don Rafael Francisco Muñoz Moris.

Contra: Francisco José Guerra Antúnez, S.A., y Fogasa.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 265/15, dimanante de los autos 664/14, a instancia de Rafael Francisco Muñoz Moris contra Francisco José Guerra Antúnez, S.A., en la que con fecha 11.3.16 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a dieciséis de marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.